



DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO;(POLITUR)

Creada el 17 de junio del año 1975

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO

INICIO PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

SOLICITUD ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) MOTOCICLETA POLITUR-CCC-CP-2026-0003

ACTA NUM. CP-2603-01

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 horas, del día dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de POLITUR, integrado por los Oficiales:

- Por designación de la **Máxima Autoridad Ejecutiva**, en la persona del Tte. Coronel Lic. **DIÓGENES RAFAEL MATEO VALOY**, Policía Nacional de la República Dominicana, como presidente del Comité de Compras y Contrataciones de **POLITUR**, según Resolución No. **POLITUR 04/2022** D/F 27 de abril del 2022.
- **Director Administrativo y Financiero**, Coronel Lic. **JOHNNY F. TRINIDAD BENÍTEZ**, Policía Nacional de la República Dominicana.
- **Director de Asuntos Legales**, Coronel **Dr. GERARDO DE JESÚS BÁEZ ARNO**, Policía Nacional de la República Dominicana.
- **Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, 1er.** Teniente Lic. **AUSTRIA MORA HERRERA**, Policía Nacional de la República Dominicana.
- **Directora Planificación y Desarrollo**, Asimilada Lic. **ANA FRANCISCA PÉREZ FERNÁNDEZ**, Policía Nacional de la República Dominicana.

En el Salón de Conferencias de su Sede Central, el cual está ubicado en la Calle Gustavo Mejía Ricart No. 121, esq. Theodore Chasseriaux, del Sector El Millón de la ciudad de Santo Domingo, D.N., para tratar los temas de Selección y Designación de los Peritos Técnicos Especializados y las Especificaciones Técnicas para la **SOLICITUD ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) MOTOCICLETA**, con el objetivo de aumentar las acciones preventivas de esta dependencia.

VISTA: La Especificaciones Técnicas descritas y enviadas por el Perito Técnico del área, de fecha 18 de Septiembre del año 2026, donde se describen claramente los ítems requeridos para el cumplimiento de las necesidades solicitadas y sustentadas por los mismos, para el presente proceso correspondientes a la **SOLICITUD ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) MOTOCICLETA**, con el objetivo de aumentar las acciones preventivas de esta dependencia.

VISTA: La **Ley No.47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 52-26** de fecha 28 de enero del año 2026 de la **Ley 47-25** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

VISTO: El **Manual de Procedimiento** de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la contratación simplificada.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su **Artículo 59, Párrafos I y II**, establece además que: *"La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo -estimado de la obra. bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso de que así lo estime conveniente la entidad contratante".*

POR CUANTO: El **Artículo 59** de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales toques que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La **Resolución PNP No. 03-2026**, de fecha 25 de marzo del año 2026, en su **artículo 1**, sobre los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación correspondientes al año 2026. emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 38/100 (RD\$2,010,835.38)** hasta **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$6,436,757.50)**, para las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberán realizarse mediante contratación simplificada.

Por tales razones y en cumplimiento a la **Ley No.47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 52-26** de fecha 28 de enero del año 2026 de la **Ley 47-25** y la **Ley 200-04** de Transparencia

RESOLVEMOS:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APROBAMOS** el procedimiento de selección de contratación simplificada para la **SOLICITUD ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) MOTOCICLETA**.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APROBAMOS**, las Especificaciones Técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la **SOLICITUD ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) MOTOCICLETA**, con el objetivo de aumentar las acciones preventivas de esta dependencia., para los Ítems más abajo detallados:

No. Ítem.	Productos	Unidad de Medida	Cantidad
1	Motor: 4 tiempos OHC, Mono cilíndrico, 145cc mínimo, 2 válvulas Potencia 8500 RPM o superior / 12 PH Ignición AC/CDI Arranque o encendido: eléctrico/ auxiliar a pedal Transmisión: 5 velocidades, Mecánica Suspensión delantera: Horquilla telescópica Suspensión trasera: oscilante de doble brazo. Combustible: Gasolina Batería: 12 Voltios Frenos delanteros: Disco con sistema ABS Frenos traseros: Tambor mecánico sellado Capacidad de combustible: Mínimo 3 galones o su equivalente en litros. Chasis: Reforzado doble Propósito. Neumáticos: Doble Propósito. Color Blanco y Negro Año 2027 Garantía: 1 año o 10,000 km	Unidad	20

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación del **Coronel EDUARDO MELO SANTANA, P.N.**, como Perito Técnico Especializado para analizar y emitir los Informes Preliminar y Definitivo de las Ofertas Técnicas e Informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia, en calidad de Encargado de Departamento II Transportacion POLITUR.

CUARTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación de la **1er Teniente LIC. MILQUELLA MEDINA SÁNCHEZ, P. N.**, como Perito Financiero Técnico Especializado para analizar y emitir los Informes referentes a los Estados Financieros presentados por los Oferentes, en su calidad de Encargada del Departamento II de Contabilidad de POLITUR.

QUINTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación del **1er Teniente Lic. JONATHAN PAUL HERNÁNDEZ P. N.**, como Perito Legal Especializado para analizar y emitir los Informes Legales correspondientes a las documentaciones presentadas por los Oferentes participantes en el procedimiento de referencia, en su calidad de Encargado de la División de Documentos Legales del Departamento de Asuntos Legales de POLITUR.

SEXTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras de la Policía de Turismo**, proceder a elaborar la Convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).